

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2021-00248-00

Auto No. 1734

Santiago de Cali, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2.022).

Toda vez que con anterioridad se ha señalado la misma fecha y hora para audiencia en otro proceso, el juzgado, **RESUELVE:**

CORREGIR el error en que se incurrió por el despacho en el auto 1545 de fecha 21 de julio de 2.022, al señalarse la hora 09:00a.m. del día 23 de agosto de 2.022, y en su lugar se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 23 agosto de 2.022 para la audiencia programada en el presente proceso.

Notifíquese,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ